

CONCON,

11 JUL 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2358 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 y 1000 UTM”.
- b) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- c) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- d) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- e) Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de impedimento o ausencia del Alcalde.
- f) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024.
- g) Decreto Alcaldicio N°1940/2024 que autoriza la **Licitación Pública “Adquisición de material y artículos de librería para establecimientos municipalizados de la comuna de Concón”**

DECRETO

- 1.- **DEJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 1940, que autoriza la Licitación Pública “Adquisición de material y artículos de librería para establecimientos municipalizados de la comuna de Concón”
- 2.- **PROCEDASE**, a publicar el presente Decreto en la plataforma de Mercado Público.
- 3.- **DISTRIBUYASE**, por secretaria municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en la distribución.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STC/MLEG/CZE/pgv.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		10 JUL 2024